



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00415600- -UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente EX-2026-00415600- -UNC-ME#FAUD por el cual la estudiante CRUZ, Juan Agustín (DNI: 46.124.994) solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la carrera de Arquitectura de la Universidad Torcuato Di Tella;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en la Universidad de origen y según lo informado por la Comisión Evaluadora y la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR pase y RECONOCER aprobada por equivalencia total a la estudiante CRUZ, Juan Agustín (DNI: 46.124.994) las siguientes asignaturas de la Carrera de Arquitectura FAUD-UNC:

- MÓDULO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE
- INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN
- MATEMÁTICA I
- SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN
- INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA
- ARQUITECTURA I
- MORFOLOGÍA I
- INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO
- ARQUITECTURA II
- CONSTRUCCIONES I

- MORFOLOGÍA II
- INFORMÁTICA
- INSTALACIONES I
- EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS
- ARQUITECTURA III
- CONSTRUCCIONES II

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-